fecto Vivo o sospecha = Con la qual dha Real
Probision Parece fue requerido Blas Antonio
Sanutto Zescobar Receptor en esta dha Real Chancilleria
Por quien en su cumplimto se hizieron diferentes
Autos y dilixs y se dio testimo de diferentes Gozes
todos los quales fueron traidos a esta Corte Y auiendose
puesto en poder de dho señor fiscal por dho señor
se boluieron a dho mi oficio con vna nota en que
dixo que respecto de no constar estar el dho Dn Diego
Conejero reuido formalmte suplicaua a la sala
mandase se despachase Real probision para que el Consejo
de dha Aua le diese el estado conforme a su calidad
a reglandose en todo al decreto de los señores
del Real Consejo = y auiendose lleuado los dhos Autos
a la sala todos ellos vistos por los dhos señores Alcal
des de los hijos dalgo por Auto que proveyeron
en primo dia del Mes de Julio del año proximo
pasado de setteco y doze se mando despachar y con
efecto se despacho Real probision para que el Con
zejo Justicia y Regto de dha Villa en vista de
los Instrumentos y papeles que ante el se
presentasen por parte del dho Dn Diego Conejero
y haziendo las dilixs necesarias para su comprobazn
con Citazn del procurador sindico General
de dha Aua y viendo y reconoziendo todos los libros